

## Ingreso de Liquidaciones

**Ud. tiene una rectificativa pendiente. Debe cumplimentar ese procedimiento antes de ingresar una nueva liquidación.**

Días Base: 30				Agregar Liquidación	
01/2021	Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerat	Ud. tiene una rectificativa pendiente. Debe cumplimentar ese procedimiento antes de ingresar una nueva liquidación.
	1	167	\$ 16.700.000,00	\$ 0,00	
DJ	SCVO: SI	Retenciones: NO	Nómina: 167	GENERAR F931	

Este mensaje hace referencia a un cambio sobre una liquidación aceptada, no necesariamente implica rectificativa de la declaración jurada (F931), que puede aún no estar presentada.

En caso de necesitar realizar algún cambio por Nómina, primeramente, finalizar con la carga de todas las liquidaciones a ingresar en el período y, como previo paso a la generación del F931 definitivo, realizar el cambio por Nómina.

Para poder incorporar una nueva liquidación en un período determinado no pueden existir modificaciones por Nómina pendientes realizadas sobre alguno de los CUILES ya ingresados. En caso de tener que desistir una modificación por Nómina, para poder ingresar una nueva liquidación, se deberá hacer click en el ícono , surgiendo la siguiente ventana de confirmación:

**Rectificación de datos de DJ**

La DJ ha sido modificada, deberá presionar el botón **GENERAR F931** para validar la rectificativa, o **DESESTIMAR** para eliminar los cambios.

**CERRAR** **DESESTIMAR**

Si ante la necesidad de desestimar los cambios por Nómina, se desea resguardar dichos cambios para luego ser reingresados, el servicio cuenta con la posibilidad de descargar en formato txt los cambios introducidos para luego importarlos.

Verificar punto 2-d. Desestimación de los cambios por Nómina de la Guía N° 12 - LSD: Cambios datos en DJ - Rectificativas de F931